

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Cervantes

Código del centro

13002851

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

29/10/2025

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-10-2025	28-10-2025	14:00	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Características del entorno.

El CEIP "CERVANTES", está ubicado en la localidad de Santa Cruz de Mudela.

Santa Cruz de Mudela está situada al S.E. de su capital, Ciudad Real, que dista 65 Km. y 162 Km. de Toledo, capital de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Limita al N. con Valdepeñas (16 Km.) dependiendo de esta localidad como cabecera de zona y partido judicial; al S. con Almuradiel (15 Km.) y Viso del Marqués (25 Km.) ; al O. con Moral de Calatrava (32 Km.) y Calzada de Calatrava (30 Km.) y al E. con Torrenueva (8 Km.).

Su altura sobre el nivel del mar es de 716 m. en la población y 733 m. en la estación del ferrocarril. Su término municipal tiene una extensión de 123,33 Km.2.

En lo referente a la historia y cultura de este pueblo, ¿Santa Cruz de Mudela¿, hay diferentes versiones, pero la más cercana a la realidad es:

Que se debe a que se construyó en él una hermosa cruz de piedra en memoria de la victoria alcanzada por los cristianos contra los almohades en la batalla de las Navas de Tolosa, el 16 de julio de 1.212. El ejército triunfante regresaba a sus Reinos y, después de pasar Sierra Morena, decidieron descansar a orillas del río Riansares. Tras descansar y celebrar una asamblea y después una solemne misa presidida por el Arzobispo de Toledo, decidieron en esos momentos levantar una cruz en recuerdo de la que apareció en el cielo en el fragor de la batalla y que contribuyó a conseguir la victoria más decisiva de la Reconquista.

Aquella hermosa cruz, según cuenta la leyenda, fue derribada sin querer por un carruaje de transportes, pero el pueblo que antes de la batalla de las Navas de Tolosa estaba disperso, asustado por las guerras, empezó a agruparse y a formar unidades familiares rústicas y estabilizadas. Empezó así a tener renombre este pueblo, pues era y es paso obligado de comercio e intercambio entre Andalucía y la Mancha.

En el devenir de este pueblo, ha habido personajes de renombre por su quehacer en él: D^a

María del Rosario Laguna, benefactora de la cultura en el pueblo, pues creó tres centros de enseñanza.

Máximo Laguna y Villanueva (tío de D^a María del Rosario Laguna), ingeniero de montes, realizó varios escritos científicos como: Montes y plantas, Comisión de la flora forestal española y Flora forestal española. El actual Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller recibe el nombre de este ilustre personaje santacruceño.

Leandro Delgado Fernández, profesor de academia de ingenieros en 1860.

Miguel Ramírez Lasala, ingeniero de minas.

En los últimos cursos se están asentando inmigrantes de otros lugares como: Ecuador, Perú, Colombia, Rumanía, Marruecos...

El pueblo cuenta con los siguientes recursos culturales:

- Escuela Infantil Gloria Fuertes.
- Este CEIP.
- IES Máximo Laguna que acoge alumnado de este y otros municipios como Castellar de Santiago y Torrenueva.
- Biblioteca Pública Municipal Miguel De Cervantes.
- Aula de Adultos Santa Cruz de Mudela.

En el municipio hay también diferentes asociaciones: juvenil, musical, amas de casa...

Las personas trabajan sobre todo en los sectores secundario y terciario, son una minoría las que trabajan en el sector primario, consecuencia sobre todo del clima mediterráneo continentalizado y con muy escasas precipitaciones, que hace que sea difícil el cultivo de la tierra, aunque los cultivos son naturalmente de secano.

Los principales recursos económicos se obtienen de: fábricas de ladrillos, tejas, bovedillas, baldosas..., metalúrgica, navajería, bodegas, hostelería, construcción...

SITUACIÓN Y DENOMINACIÓN.

El CEIP Cervantes es un Centro dependiente de la Consejería de Castilla-La Mancha y está adscrito a la Subdirección de Ciudad Real. Está situado en el S.E. de Santa Cruz de Mudela. Comenzó a funcionar a principios de 1.970, pero como sección delegada del Instituto de Enseñanza Media Bernardo Balbuena de Valdepeñas. Después, y progresivamente, se fue aclimatando como Centro de E.G.B., siendo en 1.972 cuando se denomina C.P. Cervantes, en conmemoración del famoso escritor D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Nuestro Centro tiene su domicilio en la calle Paseo Parque Municipal, s/n. Pertenece a la zona 130280, con código nº 13002851, el código de identificación fiscal es el S1300255E,

nº de teléfono: 680445357 y correo electrónico 13002851.ceip@educastillalamancha.es

TIPOLOGÍA DEL CENTRO.

El CEIP Cervantes está situado en el S.E. de la localidad y atiende a dos etapas educativas: Segundo Ciclo de Educación Infantil, con cuatro unidades, y Educación Primaria, con nueve unidades.

Conforma el claustro tres especialistas en lengua extranjera inglés, un profesor de religión católica compartido con Castellar (previo acuerdo con el obispado), un profesor de religión evangélica compartido con Tomelloso, una profesora especialista de música, tres especialistas de educación física, uno de ellos a media jornada, dos tutores de primaria y dos tutores con perfil bilingüe. Además, el Equipo de Orientación Educativa está formado por un profesor de Pedagogía Terapéutica, una profesora itinerante de A.L. (compartido con Torrenueva) una Orientadora a tiempo parcial, una ATE y una enfermera a tiempo completo y una fisioterapeuta compartida con otros centros.

El equipo directivo está formado por: D. José Ignacio González Ruperto, al cargo de la dirección; Dña. Patricia Nieves Fernández Rubio de la Torre nombrada jefa de estudios, en el curso escolar 2021-2022 y Dña. Verónica Calvillo Zamora, especialista de Ed. Infantil y secretaria del centro desde el curso escolar 2021-2022.

La media de alumno por clase es de dieciocho. No hay casos de absentismo en este centro aunque disponemos un protocolo de absentismo escolar para los casos en que sea necesario aplicarlo.

Características generales.

- 1.- El Centro no tiene carácter confesional, la educación está basada en la tolerancia y respeto a todo tipo de creencia y opinión.
- 2.- Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado del Centro, dentro del respeto a la Constitución y a las Leyes.
- 3.- El profesorado debe abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento y respetar la libertad de conciencia del alumnado.
- 4.- La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes.

Características específicas.

- 1.- El Centro entiende como principio básico para la formación íntegra del alumnado la potenciación del pensamiento crítico, que conduzca a la formación de opiniones propias.
- 2.- Somos partidarios de una educación solidaria, no discriminatoria por sexo, raza, religión,

etc.,

3.- Asumimos la diversidad del alumnado y las diferentes capacidades que cada uno tiene, es labor nuestra descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades. Individualización de la enseñanza y atender a las necesidades de todo el alumnado.

4.- El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes, para ello utilizamos una metodología activa y participativa, interrelacionando al alumnado con su entorno.

5.- También es prioritario el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la interacción con el mundo físico y social, la ciudadanía, ...

6.- Entendemos la evaluación como corrección de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

7.- Al tener ACNEES, pretendemos que se integren no sólo en nuestra comunidad educativa, sino que consigan hacerlo en una dimensión más amplia humana y social.

Características del centro:

Nuestro Centro es un Colegio Público dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que imparte los estudios correspondientes a las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, que cuenta con la siguiente composición legal para el próximo curso 24/25

UNIDADES:	Inf. 3	Inf 4	inf 5	1º	2º	3º	4º	5º
6º TOTAL								
JURÍDICAS:	1	1	2	2	1	2	2	1
1 13								
FUNCIONALES	1	1	2	2	1	2	1	1
1 13								
TOTAL. ALS:	19	19	24	28	18	31	28	23
16 206								

Características del alumnado:

El C.E.I.P Cervantes es un Centro de una y dos líneas según el curso, con un claustro de profesores compuesto por 22 maestros integrantes y actualmente cuenta con 206 alumnos, de los cuales 144 son de Primaria y 62 de Ed. infantil; 7 de los cuales tienen dictamen de escolarización por N.E.E. En cuanto a las condiciones que marcan la diversidad del alumnado las podríamos concretar así:

Alumnado con distintos niveles de competencia curricular.

Alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje, condiciones físicas y psicológicas variadas

que condicionan su desarrollo, ambiente socio-familiar rico o pobre en estímulos, experiencias, expectativas, etc.

Alumnado con distintos estilos de aprendizaje.

Alumnado perteneciente a minorías étnicas.

Escaso alumnado de incorporación tardías

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Promover en nuestro centro la sensibilidad y formación de todos sus miembros en favor de los derechos de la infancia, recogidos en la Convención de los derechos del niño (Naciones Unidas, 1989).

Escuela inclusiva.

La educación como instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, como para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida

La no discriminación por razón de sexo, religión, etnia, ...

Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades.

La flexibilidad, adecuando el currículo a la realidad de nuestro entorno socio-económico y cultural, y a las características de los Alumnos y Alumnas y adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan.

Participación, toda la Comunidad Educativa debe ser protagonista en la escuela, pues sin la participación de los tres sectores que componen la Comunidad, será muy difícil llevar a cabo un Proyecto Educativo. Pensamos que la participación de Padres, Madres, Profesores, Profesoras, Alumnos, Alumnas en el proceso educativo a través del diálogo racional, es el telón de fondo imprescindible de cualquier escuela democrática.

El esfuerzo compartido por alumnado, familias y profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuesta a las características de nuestro alumnado desde el claustro se han aprobado varios proyectos, que se anexan al final, siendo los siguientes:

- Proyecto ABN.
- Proyecto EcoCervantes.
- Proyecto Alumnos mediadores.
- Bilingüismo.
- Proyecto Carmenta.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESION	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESION	9:45	10:30	45
TERCERA SESION	10:30	11:15	45
CUARTA SESION	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESION	12:30	13:15	45
SEXTA SESION	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60
COMPUTO MENSUAL	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones

locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Cada vez es más frecuente comprobar cómo la violencia y las conductas agresivas se van incrementando en nuestra sociedad.

Este fenómeno no es casual ni pasajero; las necesidades de poder, de consumo y de imagen han adquirido dimensiones hasta ahora tan desconocidas, que han cambiado los valores y las formas de encarar las situaciones cotidianas en todos los ámbitos de una sociedad crispada, competitiva y decepcionada.

La escuela está inmersa en medio de esta sociedad y refleja nítidamente esta realidad. Los profesores y los equipos directivos, cotidianamente, han de arbitrar en conflictos con alumnos, docentes, padres, etc.

Nuestro centro no es ajeno a esta realidad y **mantiene**, si cabe, más que nunca, **los valores por los que se nos reconoce en nuestra comunidad educativa**: la educación para la paz, la tolerancia, la solidaridad, la convivencia, la libertad y el diálogo; todos ellos, valores que han estado presentes a lo largo de toda su historia, adaptándose a los cambios sociales, políticos, económicos, etc., y que están recogidos en los documentos del colegio Cervantes.

Objetivos

- ¿ Canalizar, de forma constructiva, la agresividad siguiendo las pautas de personas mediadoras.
- ¿ Aprender vivencialmente estrategias positivas y efectivas de relación interpersonal.
- ¿ Identificar, regular y expresar sentimientos, de comunicación, de cooperación,

pensamiento reflexivo, creativo, crítico, etc.

¿ Desarrollar aprendizajes como la escucha activa, la empatía, respeto, análisis del conflicto, planteamiento de estrategias de salida, y compromiso.

¿ Lograr retomar el control sobre sí mismos y gestionar ellos mismos las dificultades con las que se van a encontrar dentro y también fuera del centro.

¿ Alcanzar el enriquecimiento humano que supone un salto de calidad en la convivencia de toda la comunidad educativa.

Acciones

¿ Charlas orientativas dirigidas a todos los alumnos de Educación Primaria, y a los profesores, sobre la Mediación y Resolución de Conflictos.

¿ Proceso de formación, en el que los alumnos designados aprenderán a analizar conflictos y diversas estrategias de comunicación.

¿ Seguimiento de los acuerdos asumidos por los alumnos implicados en las mediaciones por el Departamento de Orientación.

¿ Valoración de las intervenciones de los alumnos mediadores por el Departamento de Orientación.

Programa de mediación escolar.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de la educación primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido

elaborados por el ETCP teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de Profesores y se agrupan en diferentes aspectos:

Contexto del Centro

- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado
- Contemplan los objetivos, contenidos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad
- Que el Plan de Acción Tutorial sea el referente para el desarrollo de algunos objetivos contemplados en las programaciones.

En relación a los saberes básicos

- Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente, en el tercer ciclo de primaria; así como, en la educación en valores, que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias básicas.
- Aparecerá una secuenciación y temporalización estable de los contenidos principales por niveles.
- Establecerán relaciones entre las distintas áreas y materias. En este centro, por su carácter bilingüe, aparecerán contenidos en Inglés en las áreas de Conocimiento del Medio y Educación Física.
- Se procurará, así mismo, establecer relaciones entre áreas y los distintos programas que se desarrollen en el centro.

En relación a la metodología y la adquisición de

Competencias Básicas:

- Organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente
- Globalización de las áreas, adaptándolas a la edad del alumnado.
- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios los conecte con otros ya adquiridos)
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Introducir la lectura, la expresión oral, el razonamiento práctico lógico-matemático y el Inglés (siempre que sea posible) en cada una de las áreas. En definitiva, las Competencias Básicas lingüísticas y matemáticas. Los Equipos de Ciclo tendrán en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua e Inglés, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración en el horario del centro. Así, las programaciones siempre incluirán:
- Actividades para escritura, lectura y expresión oral.
- Al menos treinta minutos diarios de lectura
- Pautas generales de escritura
- Estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales
- Tareas para desarrollar las competencias básicas: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de distintas áreas y están contextualizadas
- Estrategias para el trabajo corporativo
- Medidas de atención a la diversidad

En relación a la evaluación y sus criterios

En este apartado se decide evaluar a través del cuaderno de evaluación, elaborando las programaciones didácticas y las de aula en la plataforma EducamosCLM y evaluando las actividades creadas para tal fin.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de

oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del

centro y en su entorno socioeducativo.

- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Transformación digital**

Justificación: Nos adherimos al programa Carmenta en el curso 2019/2020 y posteriormente participamos en el programa Escuela 4.0. Además, en nuestro Plan Digital de Centro se refleja la necesidad de la formación del profesorado en este ámbito dadas las novedades requeridas por el uso de la plataforma EducamosCLM.

- **Metodología DUA**

Justificación: Considerada su importancia para dar una mejor respuesta a nuestro alumnado y de cara a la transición del alumnado a la etapa de educación secundaria.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PDM	15-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Igualdad y bienestar	15-10-2025
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad	24-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC	24-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna	15-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	24-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de EOA	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de alumnado ATE	23-10-2025